



SAC-01088-2025

San José, 1 de Julio de 2025

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Erika Mora Quirós

Referencia : ACUERDO 9914-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 24/06/2025. Solicitud de donación al Teatro Nacional de Costa Rica. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9914, artículo IV del 24 de junio del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Dirección Financiera Administrativa, DFA-01218-2025 del 16 de mayo del 2025, que contiene la solicitud de donación en efectivo al Teatro Nacional de Costa Rica. Dicho oficio y la presentación que le acompaña, incluyendo el video proyectado, pasarán a formar parte del expediente de esta sesión.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Que ha tenido conocimiento del oficio DFA-01218-2025 del 16 de mayo del 2025 y la presentación que le acompaña, incluyendo el video proyectado, y según lo expuesto, discutido y analizado que consta en la transcripción del presente artículo:

ACUERDA:

Solicitar a la Administración que actualice los estudios y criterios pertinentes que contiene el oficio DFA-01218-2025 y plantee una solicitud más robusta de esta donación considerando las observaciones de los señores directores en esta sesión, y presente nuevamente esta solicitud a este Cuerpo Colegiado a más tardar el 15 de julio del 2025.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Joselyn Alfaro Porras, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Osvaldo Vega Madriz, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 01/07/2025 02:49:12 PM